

**DECRETO.-** A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía, entiende necesario proceder a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO EN CAMINO DE VALSECA, CAMINO DE ZAMARRAMALA, AVDA. GRAN CANARIA Y CALLE ERESMA, NUEVOS PASOS ELEVADOS Y SANEAMIENTO DE BLANDONES, dando así cumplimiento al acuerdo plenario de Modificación de Crédito número 4, para afrontar esta obra, actuación incardinable en un contrato administrativo de obras, según lo previsto en el artículo 13 de la LCSP. El objeto es por tanto mejorar el pavimento de las calles citadas y la seguridad vial de las mismas, todo ello de conformidad con el proyecto técnico elaborado por el Ingeniero de Caminos, don Juan Manuel Benito Herrero.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve:

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de obras de **RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO EN CAMINO DE VALSECA, CAMINO DE ZAMARRAMALA, AVDA. GRAN CANARIA Y CALLE ERESMA, NUEVOS PASOS ELEVADOS Y SANEAMIENTO DE BLANDONES**, de conformidad con el proyecto técnico elaborado por el Ingeniero de Caminos, don Juan Manuel Benito Herrero, por un importe de ejecución material de 141.639,57 euros, más el IVA correspondiente que asciende a un importe de 29.744,31 euros. Así mismo se aprueba el referido proyecto técnico.

**SEGUNDO.-** Proceder a la elaboración de los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

**TERCERO.-** Que por parte de la Secretaría-Intervención Municipal, se expida la correspondiente certificación de existencia de crédito, para hacer frente a este gasto.

Dado en La Lastrilla, a 2 de agosto de 2018. El Alcalde. Ante mí, EL Secretario